

RIF. G-20006114-6

ACUERDO N.º 055 - 2023

El Concejo Municipal de Junín, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54, numeral 2 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, de conformidad con los Artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 38, 39 y 40, 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ordenanza sobre Terrenos Propios y Ejidos del Municipio Junín y los Artículos 1, 29, 141, 142 y 143 del Reglamento Interior y de Debates.

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza Sobre Terrenos Propios y Ejidos de la Municipalidad indica que "elaborado el expediente, Sindicatura Municipal lo remitirá al Concejo Municipal con el correspondiente informe para su estudio y consideración", por lo que una vez "aprobada la solicitud por el Concejo Municipal se le remitirá al Síndico Procurador Municipal para la elaboración definitiva del contrato, el cual será firmado por el Alcalde y el Síndico Procurador Municipal en representación de la Alcaldía y por el solicitante".

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza Sobre Terrenos Propios y Ejidos de la Municipalidad también establece que "las personas que fueren propietarias de construcciones sobre parcelas de terrenos municipales, sin haber obtenido el respectivo contrato de arrendamiento deberán solicitar la regularización de la ocupación de la parcela".

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 07/06/2023, suscrita en Acta Sesional N.º 020-2023 se aprobó la primera discusión y en fecha 14 de junio de 2023, suscrita en Acta Sesional N.º 021-2023, se aprobó en segunda discusión otorgar CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE POR REGULARIZACIÓN de un lote de terreno ejido con el N° Catastral 20-14-01-U01-008-003-007-001-000-00.

JRG





RIF. G-20006114-6

CONSIDERANDO

Que el ciudadano JOSÉ ANDRÉS ESTUPIÑAN, Venezolano, mayor de edad, Titular de la Cedula de Identidad N.° V- 3.620.626 ha cumplido con todas las formalidades exigidas por la Ordenanza Sobre Terrenos Propios y Ejidos de la Municipalidad; en consecuencia, reúne los requisitos previstos en la Ordenanza para proceder a otorgarle el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE POR REGULARIZACIÓN de un lote de terreno propiedad del municipio, ubicado en la calle 20 con avenida 4 del sector Los Palones-Bloques de la ciudad de Rubio, Municipio Junín, signado con la cedula catastral 20-14-01-U01-008-003-007-001-000-00, cuyos linderos y medidas se señalan a continuación: NORTE: 17.62M Predios con Efraín Parra; SUR: 18.29M predios con calle 20; ESTE: 15.12M Predios con área de acceso, parcela 1: OESTE: 11.00M predios con avenida 4; Área total del Terreno: 230.11Mts2.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN

CONCEJO ACUERDA: CIPA///DE

ARTÍCULO PRIMERO: OTÓRGUESE el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE POR REGULARIZACIÓN del lote de terreno propiedad de la municipalidad a favor de: JOSÉ ANDRÉS ESTUPIÑAN, Venezolano, mayor de edad, Titular de la Cedula de Identidad N.° V- 3.620.626, ubicado en la calle 20 con avenida 4 del sector Los Palones-Bloques de la ciudad de Rubio, Municipio Junín, signado con la cedula catastral 20-14-01-U01-008-003-007-001-000-00, cuyos linderos y medidas se señalan a continuación: NORTE: 17.62M Predios con Efraín Parra; SUR: 18.29M predios con calle 20; ESTE: 15.12M Predios con área de acceso, parcela 1: OESTE: 11.00M predios con avenida 4; Área total del Terreno: 230.11Mts2.

JRG

"Consolidemos la Unidad por Junín"





RIF. G-20006114-6

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORÍCESE al Ciudadano Alcalde Lcdo. JACKSON JAVIER CARRILLO MONTERREY y al Síndico Procurador Municipal Abg. GREGORY MIGUEL LOZADA VERA, a suscribir el documento del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE POR REGULARIZACIÓN, conforme a lo establecido en los Artículos 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ordenanza sobre Terrenos Propios y Ejidos de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO: ARCHÍVESE expediente en donde repose documentación, la cual formará parte del archivo del Concejo Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en la Gaceta Municipal.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el Salón "Junín", donde celebra sus Sesiones el ilustre Concejo Municipal de Junín. En Rubio a los catorce (14) días del mes de junio del año 2023.

Años: "213 de la Independencia y 164º de la Federación"

L.S. Refrendado:

Prof. SONIA J. MENDOZA TORRES
Presidente del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 09/01/2023
Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001
de fecha 09/01/2023

Prof. JORGE L. RAMÍREZ GUEVARA Secretario del Concejo Municipal de Junín Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 09/01/2023 Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001 de fecha 09/01/2023

JRG

"Consolidemos la Unidad por Junín





RIF. G-20006114-6

Aprueban los Concejales: Danny Carrillo, Herlany Rivas, Johan Lizcano, Marcos Rincón, Rubén Manrique, Sonia Mendoza.



JRG

"Consolidemos la Unidad por Junín